



Plan de Bienestar Laboral e Incentivos 2020

Introducción

Cada entidad debe tener su plan de bienestar e incentivos creado según las necesidades de esta y de cada uno de los funcionarios que la conforman.

Este tipo de programas es creado para que la calidad de vida de los funcionarios sea mejorada y para que los compromisos de parte de la entidad con sus familias sean firmes y ayuden a un mejor desarrollo tanto en lo laboral como en lo personal.

En lo que se puede visualizar en la entidad a la fecha, hay promover más los procesos de bienestar e incentivos ya que muchas veces, los funcionarios no se enteran de que tipos de programas se encuentran activos en dicho programa de bienestar de la entidad.

Conforme a lo anterior se realizará un programa un poco menos extenso, pero que se observen actividades donde a los funcionarios se les permita disfrutar tanto de su tiempo laboral, como de su tiempo de descanso con su familia.

Objetivo General:

Generar en cada uno de los funcionarios de la Personería Municipal de Rionegro, mejores condiciones laborales en las que se puedan reflejar incentivos que sean para optimizar situación laboral y personal.

Objetivos Específicos:

Garantizar que el ambiente laboral sea el más apropiado para cada uno de los funcionarios de la entidad.

Beneficiar a cada uno de los funcionarios con los programas que se realizan por parte de la Personería de Rionegro.

Marco Normativo

Las normas vigentes para la implementación de planes de bienestar, estímulos e incentivos en las Entidades del sector público son:

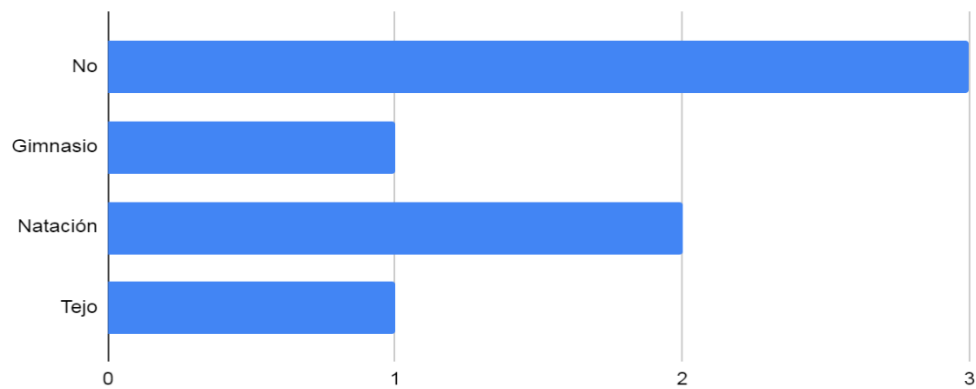
- Decreto 1567 de 1998 (Artículos 13 y 38): Crear el Sistema de Estímulos, los programas de Bienestar y los Programas de Incentivos.
- Ley 734 de 2002 (Artículo 33 numerales 4 y 5): Se contemplan los derechos que tienen los funcionarios públicos:

"4. Participar en todos los programas de bienestar social que para los servidores públicos y sus familiares establezca el Estado, tales como los de vivienda, educación, recreación, cultura, deporte y vacacionales. 5. Disfrutar de estímulos e incentivos conforme a las disposiciones legales o convencionales vigentes."
- Ley 909 de 2004. "Por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones".
- Decreto 1083 de 2015 (Artículos 2.2.10.1 al 2.2.10.17); se definen los lineamientos respecto a programas de estímulos, programas de bienestar y planes de incentivos.
- Decreto 1227 de 2005 (Capítulo II, artículos 69 al 85-Sistema de estímulos): Reglamenta parcialmente la Ley 909 de 2004.
- Ley 1811 de 2016, por medio de la cual se otorgan incentivos para promover el uso de la bicicleta en el territorio nacional (artículo 5).

Resultado diagnóstico necesidades de bienestar 2020

Seleccione las actividades en las que le gustaría participar o desarrollar en su tiempo libre: Actividades Deportivas:	
1	No
2	Gimnasio
3	Natación
4	No
5	Natación
6	No
7	Tejo

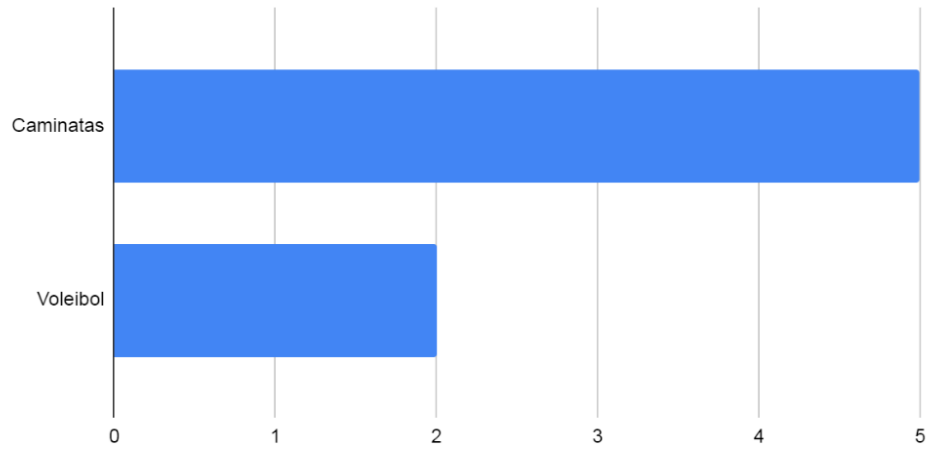
Recuento de Seleccione las actividades en las que le gustaría participar o desarrollar en su tiempo libre: Actividades Deport...



Recuento de 11. Seleccione las actividades en las que le gustaría participar o desarrolla...

Deporte colectivo:	
1	Caminatas
2	Voleibol
3	Caminatas
4	Caminatas
5	Caminatas
6	Voleibol
7	Caminatas

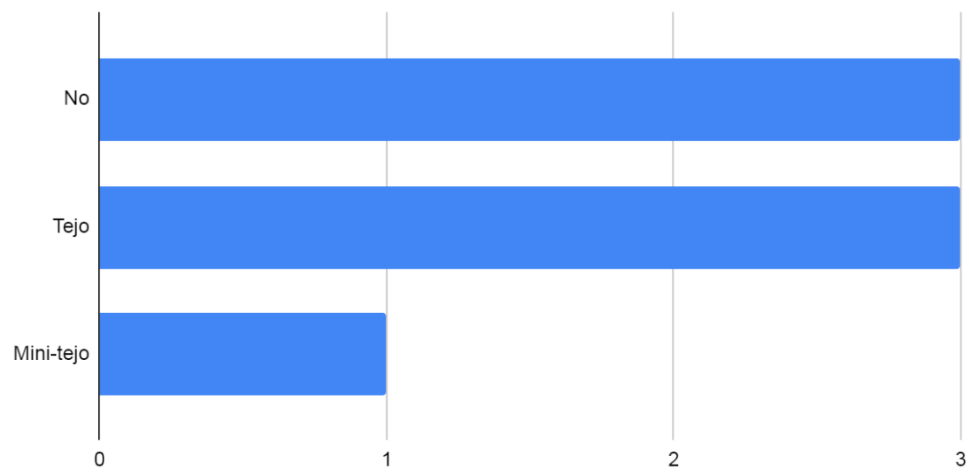
Recuento de Deporte colectivo:



Recuento de Deporte colectivo:

Deportes Autóctonos:	
1	No
2	Tejo
3	Tejo
4	No
5	No
6	Mini-tejo
7	Tejo

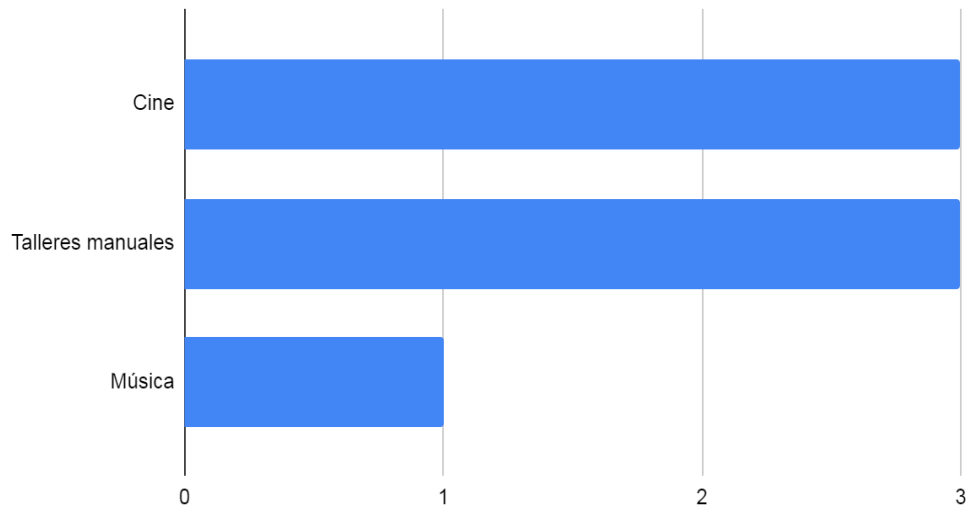
Recuento de Deportes Autóctonos:



Recuento de Deportes Autóctonos:

Actividades Culturales:	
1	Cine
2	Talleres manuales
3	Cine
4	Cine
5	Talleres manuales
6	Talleres manuales
7	Música

Recuento de Actividades Culturales:

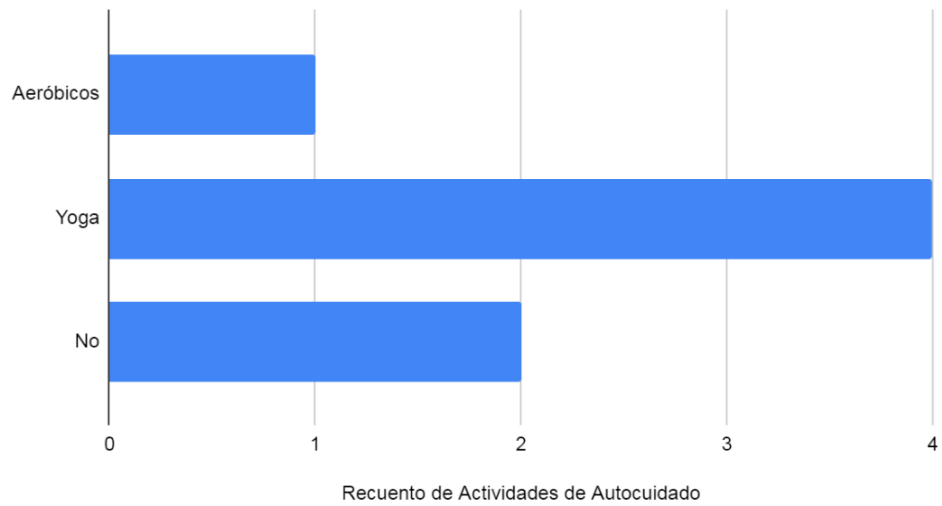


Recuento de Actividades Culturales:

Actividades de Autocuidado

1	Aeróbicos
2	Yoga
3	Yoga
4	No
5	Yoga
6	Yoga
7	No

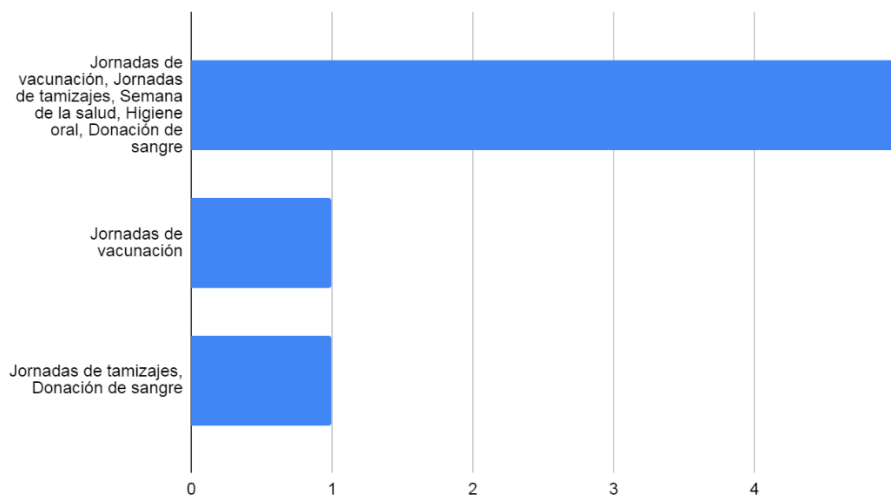
Recuento de Actividades de Autocuidado



PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN:

¿Participaría en las siguientes jornadas de Promoción y Prevención de la salud?	
1	Jornadas de vacunación, Jornadas de tamizajes, Semana de la salud, Higiene oral, Donación de sangre
2	Jornadas de vacunación, Jornadas de tamizajes, Semana de la salud, Higiene oral, Donación de sangre
3	Jornadas de vacunación
4	Jornadas de vacunación, Jornadas de tamizajes, Semana de la salud, Higiene oral, Donación de sangre
5	Jornadas de vacunación, Jornadas de tamizajes, Semana de la salud, Higiene oral, Donación de sangre
6	Jornadas de tamizajes, Donación de sangre
7	Jornadas de vacunación, Jornadas de tamizajes, Semana de la salud, Higiene oral, Donación de sangre

Recuento de ¿Participaría en las siguientes jornadas de Promoción y Prevención de la salud? PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN:



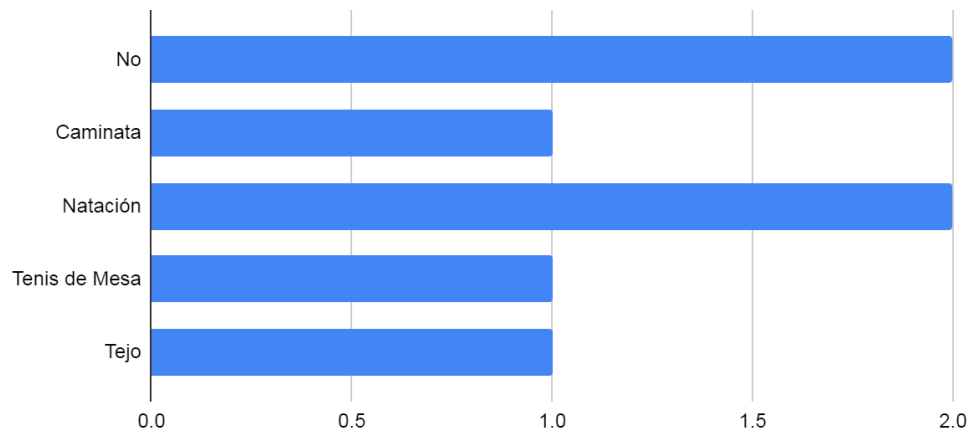
Recuento de 12. ¿Participaría en las siguientes jornadas de Promoción y Prevención de la...

(Casado: Esposa e Hijos – Soltero: Padres): NIVEL FAMILIARA Actividades Deportivas Deporte Individual:

13. Seleccione las actividades en las que le gustaría participar con su familia y sus hijos menores de 18 años.

1	No
2	Caminata
3	Natación
4	Tenis de Mesa
5	Natación
6	No
7	Tejo

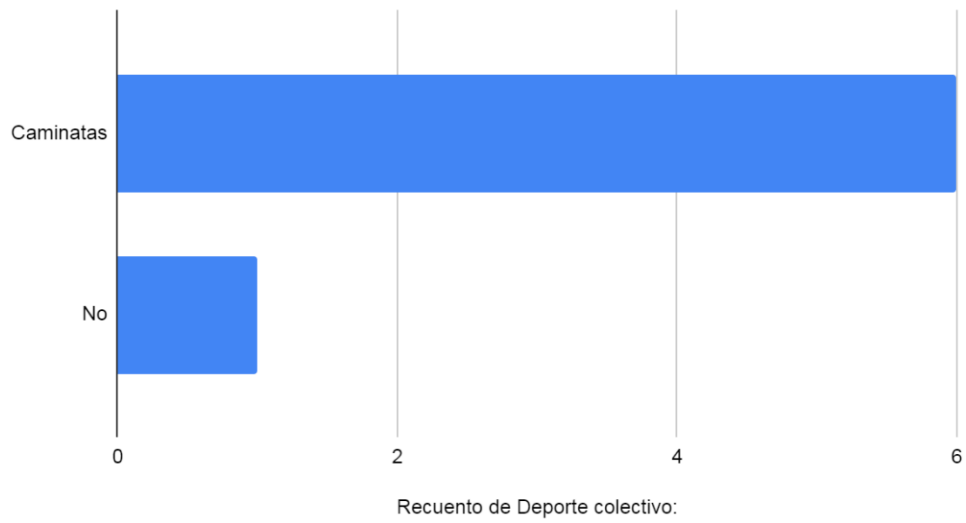
Recuento de Seleccione las actividades en las que le gustaría participar con su familia y sus hijos menores de 18 años



Recuento de 13. Seleccione las actividades en las que le gustaría participar con su...

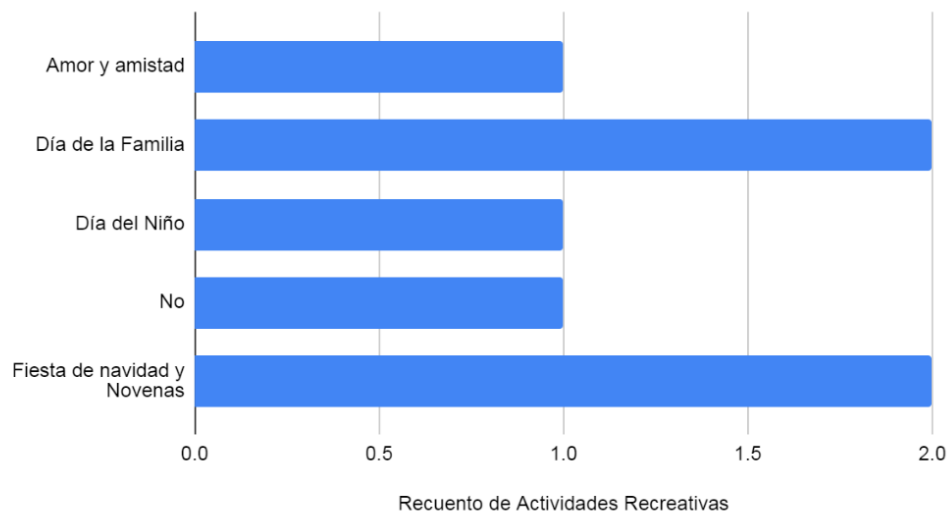
Deporte colectivo:	
1	Caminatas
2	Caminatas
3	Caminatas
4	Caminatas
5	Caminatas
6	No
7	Caminatas

Recuento de Deporte colectivo:



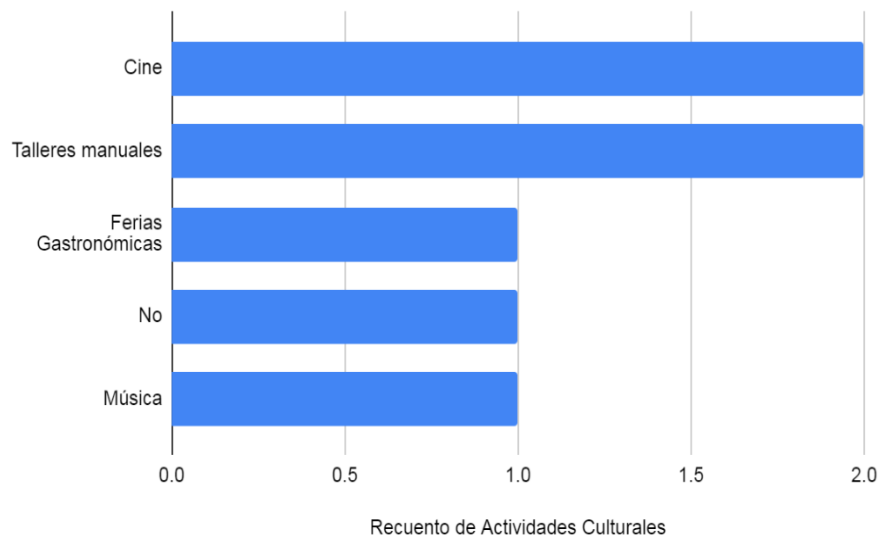
Actividades Recreativas	
1	Amor y amistad
2	Día de la Familia
3	Día del Niño
4	No
5	Día de la Familia
6	Fiesta de navidad y Novenas
7	Fiesta de navidad y Novenas

Recuento de Actividades Recreativas



Actividades Culturales	
1	Cine
2	Talleres manuales
3	Ferias Gastronómicas
4	Cine
5	Talleres manuales
6	No
7	Música

Recuento de Actividades Culturales

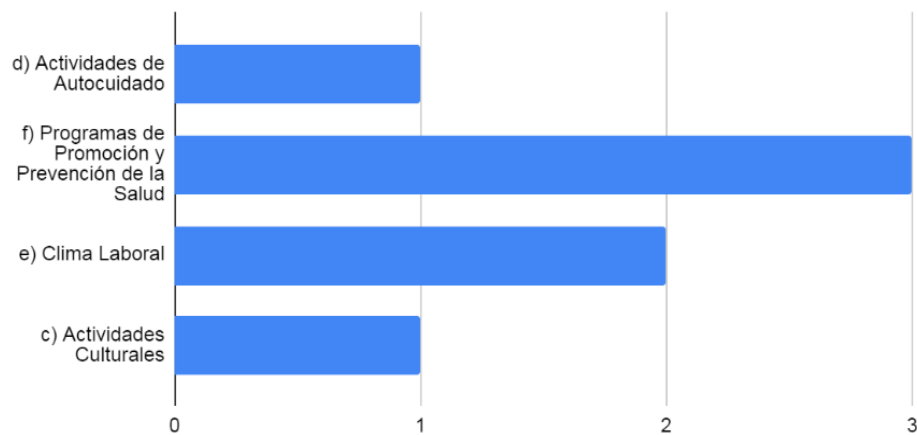


NIVEL ORGANIZACIONAL

¿Qué actividades considera deben tener prioridad en el Programa de Bienestar Social? (Clasifique en orden de importancia de 1 a 10, siendo 1 la primera actividad en prioridad y 10 la última). Por favor asigne un número a cada actividad de 1 a 10. No podrá repetir número. Ejemplo: Si a las actividades deportivas le asignó el número 1 no deberá volverlo a escribir.

1	d) Actividades de Autocuidado
2	f) Programas de Promoción y Prevención de la Salud
3	e) Clima Laboral
4	f) Programas de Promoción y Prevención de la Salud
5	f) Programas de Promoción y Prevención de la Salud
6	c) Actividades Culturales
7	e) Clima Laboral

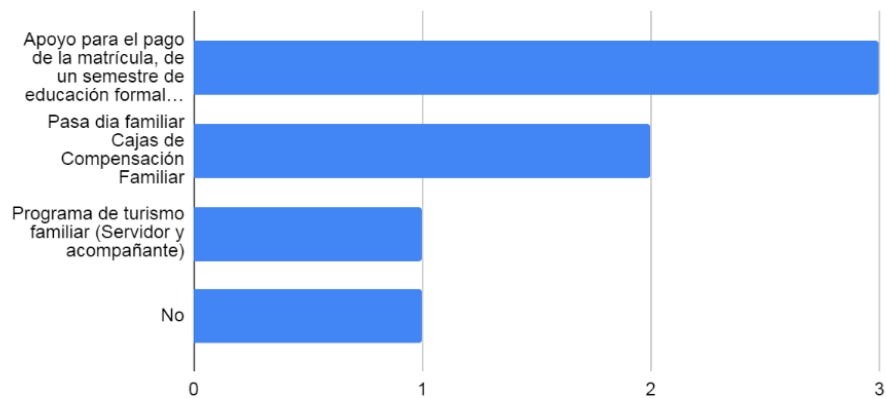
Recuento de 14. ¿Qué actividades considera deben tener prioridad en el Programa de Bienestar Social? (Clasifique en...



Recuento de 14. ¿Qué actividades considera deben tener prioridad en el Progra...

16. Teniendo en cuenta el Plan de Incentivos ¿qué incentivo le gustaría recibir? Solo para vinculados	
1	Apoyo para el pago de la matrícula, de un semestre de educación formal del servidor público.
2	Pasa día familiar Cajas de Compensación Familiar
3	Pasa día familiar Cajas de Compensación Familiar
4	Apoyo para el pago de la matrícula, de un semestre de educación formal del servidor público.
5	Programa de turismo familiar (Servidor y acompañante)
6	No
7	Apoyo para el pago de la matrícula, de un semestre de educación formal del servidor público.

Recuento de 16. Teniendo en cuenta el Plan de Incentivos ¿qué incentivo le gustaría recibir? Solo para vinculados

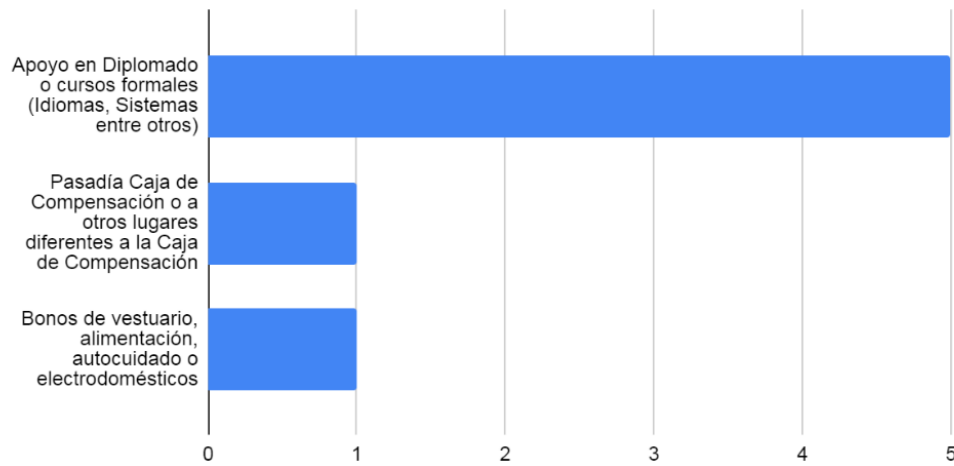


Recuento de 16. Teniendo en cuenta el Plan de Incentivos ¿qué incentivo le...

Incentivos por Equipos de trabajo

1	Apoyo en Diplomado o cursos formales (Idiomas, Sistemas entre otros)
2	Apoyo en Diplomado o cursos formales (Idiomas, Sistemas entre otros)
3	Apoyo en Diplomado o cursos formales (Idiomas, Sistemas entre otros)
4	Pasadía Caja de Compensación o a otros lugares diferentes a la Caja de Compensación
5	Bonos de vestuario, alimentación, autocuidado o electrodomésticos
6	Apoyo en Diplomado o cursos formales (Idiomas, Sistemas entre otros)
7	Apoyo en Diplomado o cursos formales (Idiomas, Sistemas entre otros)

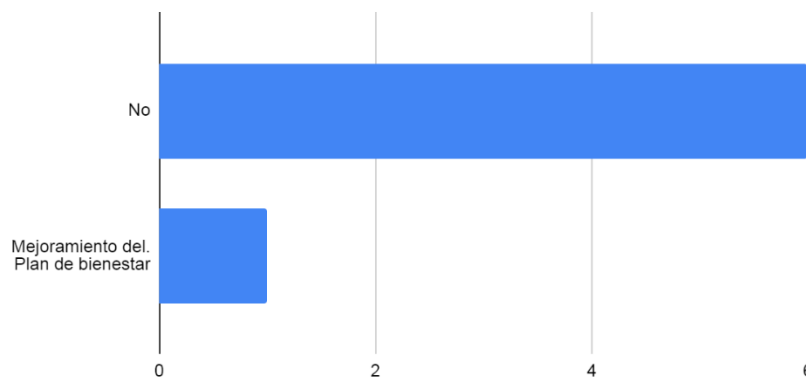
Recuento de Incentivos por Equipos de trabajo



Recuento de Incentivos por Equipos de trabajo

Sugerencias y recomendaciones. ¡Gracias por su colaboración!	
1	No
2	Mejoramiento del. Plan de bienestar
3	No
4	No
5	No
6	No
7	No

Recuento de Sugerencias y recomendaciones. ¡Gracias por su colaboración!



Recuento de Sugerencias y recomendaciones. ¡Gracias por su colaboración!

Beneficiarios

Las personas que podrán tener acceso a este tipo de actividades son los funcionarios pertenecientes a la Personería Municipal de Rionegro, que son los directamente favorecidos con este tipo de proyectos.

Responsables

Los responsables del desarrollo de este programa es el líder de Talento humano de la Personería Municipal de Rionegro y un grupo destinado específicamente para que se cumpla a cabalidad.

Ejecución del programa

El programa de bienestar e incentivos se desarrollará según lo indica la ley vigente y los programas establecidos dentro del programa de bienestar e incentivos.

Promoción y prevención

El objetivo de este tipo de programas es lograr que los funcionarios prevengan diferentes tipos de afecciones físicas o psicológicas que puedan afectar su desempeño personal o laboral, (pausas activas, aeróbicos, vacunación o la semana de salud).

Promoción de vivienda

La idea principal de este programa es que los funcionarios tengan una asesoría, ya sea por medio de caja de compensación o diferentes instituciones que permitan la posibilidad de que tengan vivienda propia, ya que esto genera estabilidad para las personas.

Actividades deportivas

Este tipo de actividades ayudan a que se fomente los buenos hábitos y el compartir entre los funcionarios de la entidad, mejorar las relaciones entre compañeros de trabajo y mejorar la salud mental y física.

Actividades recreativas

Este tipo de actividades permite que los funcionarios compartan con sus familias y compañeros, en algunas de las jornadas laborales o extra laborales, actividades tales como novenas navideñas o día de la familia, etc.

Actividades Artísticas y culturales

Actividades que pretende que los funcionarios desarrollen sus diferentes talentos y hobbies por medio de diferentes procesos, ya sea manualidades o ir al teatro o cine, con la colaboración de la Entidad.

Reconocimientos e incentivos

RECONOCIMIENTOS: El propósito es brindar un reconocimiento especial a los funcionarios en fechas especiales y a los que cuyo motivo de retiro obedece a desvinculación por pensión. Se exaltarán públicamente a los funcionarios en las fechas especiales y por metas y logros alcanzados (cumpleaños, días clásicos, grados, entre otros) y funcionario del mes.

INCENTIVOS: Según lo establecido en la Ley 909 de 2004, las Entidades deben implementar programas de bienestar e incentivos con el propósito de elevar los niveles de eficiencia, satisfacción y desarrollo de los funcionarios públicos en el desempeño de su labor y de contribuir al logro efectivo de los resultados institucionales.

Para esta Entidad, estos programas buscan propiciar condiciones en el ambiente de trabajo que favorezcan el desarrollo de la creatividad, la identidad, la participación, la eficacia, la eficiencia y efectividad de los funcionarios en el desempeño de sus funciones.

Todos los funcionarios de la Entidad, independientemente de su forma de vinculación con la misma, tendrán derecho a beneficiarse de los programas de incentivos, los que serán de tipo no pecuniario y se otorgarán como reconocimiento a los valores, cualidades, habilidades, principios y competencias institucionales, compromiso con el Plan de Capacitación, Bienestar e Incentivos y las conductas de comportamiento consagradas en el Código de Ética de la Personería de Rionegro.

Salario Emocional

Es un programa que se implementó en el año 2019, el cual se trata de concederle a los funcionarios un salario no monetario pero que haga que le dé una mejor condición laboral, esto significa que contarán con horarios flexibles o días de descanso, claro está dependiendo de las funciones y también los días de mucho flujo de usuarios y siendo el caso que una de sus actividades o funciones sea a la atención al usuario.

Cumpleaños: Conceder día de descanso remunerado en la fecha de cumpleaños.

Jornadas laborales comprimidas: Tener jornadas comprimidas en fechas especiales como semana de receso escolar para aquellas personas que tengan hijos menores de 12 años, semana santa, partidos de la selección Colombia, día de las velitas, época de navidad (del 16 al 31 de diciembre), entre otras.

Entidades de Apoyo

Las entidades que pueden brindar y ayudar con el desarrollo de este tipo de procesos y son las indicadas para realizarlo son:

- Cajas de compensación familiar
- Entidades promotoras de salud y Fondos de Pensiones y Cesantías
- Entidad Administradora de Riesgos Profesionales
- Dependencias del Orden Municipal y descentralizadas

Obligaciones de los funcionarios

Deberán asistir a las actividades programadas por talento humano que harán parte de este programa de bienestar e incentivos.

Seguimiento y evaluación

El plan de bienestar 2020 será evaluado mediante los indicadores ya establecidos desde el plan de bienestar del año anterior.

INDICADOR	FÓRMULA DEL INDICADOR
Cobertura del Plan de Bienestar Laboral e Incentivos	$\frac{\text{Número de funcionarios participantes}}{\text{Número total de funcionarios inscritos o convocados}} * 100$
Cumplimiento del Plan de Bienestar Laboral e Incentivos	Actividades ejecutadas/Actividades Programadas

Cronograma de actividades

PROGRAMAS	ACTIVIDAD	M E S E S											
		E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA SALUD	Semana del autocuidado y feria de servicios complementarios en salud.												
PROMOCIÓN DE VIVIENDA	Ferias de vivienda												
ACTIVIDADES DEPORTIVAS	La actividad deportiva a realizar será caminatas, tejo.												
ACTIVIDADES RECREATIVAS	Las actividades a realizar Novenas de navidad y fiesta de fin de año												
ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES	Talleres manuales o cine												
RECONOCIMIENTOS	Cumpleaños, días clásicos, grados, nacimientos, matrimonios, entre otros, un día.		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
SALARIO EMOCIONAL	Jornadas laborales comprimidas: Tener jornadas comprimidas en fechas especiales como semana de receso escolar para aquellas personas que tengan hijos menores de 12 años, semana santa, partidos de la selección Colombia, día de las velitas, época de navidad (del 16 al 31 de diciembre), entre otras.				x		x				x		x

Proyectó: Luisa Fernanda Sánchez Gallego
Revisó: Lorena Jiménez